

Dirección de Asesoría Jurídica y Cumplimiento Legal

María José Santiago Fernández

Licenciada en Derecho por la Universidad de Granada y en 1996 ingresó por oposición en el Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía con el número 1 de su promoción.

Desde 2018 ocupaba la Presidencia de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación en el Ministerio de Hacienda. En 2011 fue nombrada Presidenta del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, dependiente de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, cargo que ocupó hasta julio de 2018.



Anteriormente había desempeñado diversos puestos de responsabilidad, principalmente en la Junta de Andalucía, prestando sus servicios como Letrada jefe de la Consejería de Agricultura y Pesca (1999-2004), de la Consejería de Turismo, Comercio y Deportes (2004-2008), de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio (2008-2011) y Vocal del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva de la Secretaría General para el Deporte (2006-2010).

A lo largo de su carrera profesional ha publicado numerosos artículos en revistas y obras colectivas especializadas en el ámbito de la contratación pública.

Funciones

Órgano Directivo directamente dependiente de la Presidencia cuyas principales funciones -en función de lo establecido en la norma interna NYP.02- son las que a continuación se detallan:

- Asesoramiento legal a las unidades del Grupo.
- Defensa y representación de los intereses del Grupo ante los tribunales de justicia e instituciones tanto nacionales como internacionales.
- Gestión de riesgos y su aseguramiento.
- Tratamiento y comunicación de las denuncias relacionadas con la calidad en la ejecución de los productos y servicios del Grupo TRAGSA.
- Asesoramiento y participación en los Consejos de Administración y Juntas Generales.
- Garantizar el efectivo cumplimiento de las normas aplicables a las sociedades anónimas (actas de Juntas y Consejos, certificaciones, anuncios, elevación a público e inscripción en Registro Mercantil).
- Asesoramiento a los órganos de contratación y en la tramitación de Convenios y otros acuerdos institucionales, cuando así sea requerido o lo establezca la normativa interna.
- Relaciones jurídico institucionales con la Administración.
- La participación en el establecimiento, control y cálculo del cumplimiento del Programa de Dirección por Objetivos.
- Asesoramiento especializado en todos los aspectos jurídicos que precise la empresa en sus actuaciones en el ámbito internacional.

Empresa adherida a



ER-0885/1998 001/00 Tragsa
GA-2003/0120 001/00 Tragsa
SR-0229-ES-001/00 Tragsa
ER-0885/1998 002/00 Tragsatec
GA-2003/0120 002/00 Tragsatec
SR-0229-ES-002/00 Tragsatec

- Seguimiento y control de denuncias abiertas a la Organización.
- Gestionar la normativa interna del Grupo, promoviendo su elaboración, revisión, aprobación, difusión, archivo y custodia de los documentos originales.